

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN TUTELA 2023-610

Juzgado 32 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia32bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 3/11/2023 12:21 PM

Para:Notificaciones Judiciales -- CNSC <notificacionesjudiciales@cncs.gov.co>;
notificacionesactosadministrativos@cundinamarca.gov.co <notificacionesactosadministrativos@cundinamarca.gov.co>;
yjrocha@hotmail.com <yjrocha@hotmail.com>

 2 archivos adjuntos (701 KB)

32-2023-00610 -Tutela.pdf; 002ActaRepartoCorreo (3).pdf;

 [001TutelaAnexos.pdf](#)



 [001TutelaAnexos \(3\).pdf](#)

Señor
Representante Legal
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
Entidades Accionadas

señora
YESSICA JACQUELINE ROCHA BERNAL
Accionante

Atento saludo,

De manera comedida, a través de la presente comunicación me permito remitir para su notificación el auto de fecha 3 de noviembre de 2023, mediante el cual se admitió la acción constitucional 2023-610 instaurada por YESSICA JACQUELINE ROCHA BERNAL, a efectos que dentro del término de un (1) día siguiente al recibido de esta comunicación, se pronuncie concretamente sobre los hechos que contiene el escrito de tutela y aporte las pruebas que estime pertinentes, para lo cual se ordena remitirle copia del libelo y sus anexos. Adviértase a quien dé respuesta en nombre y /o representación de la (s) entidad (es) accionada (s), deberá acreditar en legal forma dicha calidad.

Igualmente se ordenó:

"Vincular a los empleados en provisionalidad o encargo, que se encuentren ocupando el cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 02, EN LA SUBDIRECCIÓN DE LIQUIDACIÓN OFICIAL-DIRECCIÓN DE RENTAS Y GESTIONES TRIBUTARIAS EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL SISTEMA GENERAL DE CARRERA DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, así como en las demás dependencias de la entidad, para lo cual deberá la gobernación de Cundinamarca notificar a los mismos la admisión de la presente tutela y allegar la constancias del caso al despacho, suministrando los datos de nombre, identificación y lugar de notificación"

Para efectos de la notificación aquí ordenada, se ordenó "a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSCY GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, que notifique la admisión de la presente tutela a los participantes del PROCESO DE SELECCIÓN 1345 TERRITORIAL 2019-II-GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 02 (OPEC 108553), fijando el aviso, que comunique la admisión en la página Web de las entidades y acreditar el cumplimiento al despacho".

Adjunto escrito de tutela y auto admisorio en archivos pdf.

Cordialmente,

María Olivia López Pachón

Secretaria

JUZGADO TREINTA Y DOS DE FAMILIA

Calle 12C No. 7-36, Edificio Nemqueteba, piso 16.

Teléfono: 6013532666 Ext. 71032 Lunes a viernes 8am a 1pm y de 2pm a 5pm

Atención Virtual los días viernes de 8am a 12 pm Acceda [aquí](#)


Bogotá D.C.

Entregado: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN TUTELA 2023-610

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Vie 3/11/2023 12:21 PM

Para:yjrocha@hotmail.com <yjrocha@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (123 KB)

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN TUTELA 2023-610;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

yjrocha@hotmail.com


Asunto: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN TUTELA 2023-610

Entregado: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN TUTELA 2023-610

postmaster@cncs.gov.co <postmaster@cncs.gov.co>

Vie 3/11/2023 12:22 PM

Para:Notificaciones Judiciales -- CNSC <notificacionesjudiciales@cncs.gov.co>

 1 archivos adjuntos (126 KB)

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN TUTELA 2023-610;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Notificaciones Judiciales -- CNSC](#)

Asunto: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN TUTELA 2023-610

RV: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN TUTELA 2023-610


Juzgado 32 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia32bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 3/11/2023 12:53 PM

Paraliliana cano <notificaciones@cundinamarca.gov.co>; tutelas@cundinamarca.gov.co <tutelas@cundinamarca.gov.co>

 2 archivos adjuntos (701 KB)

32-2023-00610 -Tutela.pdf; 002ActaRepartoCorreo (3).pdf;

 [001TutelaAnexos \(3\) 1.pdf](#) [110013110032202300610 TUTELA](#)

Señor

Representante Legal

COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

Entidades Accionadas

señora

YESSICA JACQUELINE ROCHA BERNAL

Accionante

Atento saludo,

De manera comedida, a través de la presente comunicación me permito remitir para su notificación el auto de fecha 3 de noviembre de 2023, mediante el cual se admitió la acción constitucional 2023-610 instaurada por YESSICA JACQUELINE ROCHA BERNAL, a efectos que dentro del término de un (1) día siguiente al recibido de esta comunicación, se pronuncie concretamente sobre los hechos que contiene el escrito de tutela y aporte las pruebas que estime pertinentes, para lo cual se ordena remitirle copia del libelo y sus anexos. Adviértase a quien dé respuesta en nombre y /o representación de la (s) entidad (es) accionada (s), deberá acreditar en legal forma dicha calidad.

Igualmente se ordenó:

"Vincular a los empleados en provisionalidad o encargo, que se encuentren ocupando el cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 02, EN LA SUBDIRECCIÓN DE LIQUIDACIÓN OFICIAL-DIRECCIÓN DE RENTAS Y GESTIONES TRIBUTARIAS EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL SISTEMA GENERAL DE CARRERA DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, así como en las demás dependencias de la entidad, para lo cual deberá la gobernación de Cundinamarca notificar a los mismos la admisión de la presente tutela y allegar la constancias del caso al despacho, suministrando los datos de nombre, identificación y lugar de notificación"

Para efectos de la notificación aquí ordenada, se ordenó "a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSCY GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, que notifique la admisión de la presente tutela a los participantes del PROCESO DE SELECCIÓN 1345

TERRITORIAL 2019-II-GOVERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 02 (OPEC 108553), fijando el aviso, que comunique la admisión en la página Web de las entidades y acreditar el cumplimiento al despacho".

Adjunto escrito de tutela y auto admisorio en archivos pdf.

Cordialmente,

María Olivia López Pachón
Secretaria

JUZGADO TREINTA Y DOS DE FAMILIA

Calle 12C No. 7-36, Edificio Nemqueteba, piso 16.

Teléfono: 6013532666 Ext. 71032 Lunes a viernes 8am a 1pm y de 2pm a 5pm

Atención Virtual los días viernes de 8am a 12 pm Acceda [aquí](#)

Bogotá D.C.

De: Juzgado 32 Familia - Bogotá - Bogotá D.C.

Enviado: viernes, 3 de noviembre de 2023 12:21 p. m.

Para: Notificaciones Judiciales -- CNSC <notificacionesjudiciales@cns.gov.co>;

notificacionesactosadministrativos@cundinamarca.gov.co

<notificacionesactosadministrativos@cundinamarca.gov.co>; yjrocha@hotmail.com <yjrocha@hotmail.com>

Asunto: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN TUTELA 2023-610

 [001TutelaAnexos.pdf](#)



 [001TutelaAnexos \(3\).pdf](#)



Señor
Representante Legal
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
Entidades Accionadas

señora
YESSICA JACQUELINE ROCHA BERNAL
Accionante

Atento saludo,

De manera comedida, a través de la presente comunicación me permito remitir para su notificación el auto de fecha 3 de noviembre de 2023, mediante el cual se admitió la acción

constitucional2023-610 instaurada por YESSICA JACQUELINE ROCHA BERNAL, a efectos que dentro del término de un (1) día siguiente al recibido de esta comunicación, se pronuncie concretamente sobre los hechos que contiene el escrito de tutela y aporte las pruebas que estime pertinentes, para lo cual se ordena remitirle copia del libelo y sus anexos. Adviértase a quien dé respuesta en nombre y /o representación de la (s) entidad (es) accionada (s), deberá acreditar en legal forma dicha calidad.

Igualmente se ordenó:

"Vincular a los empleados en provisionalidad o encargo, que se encuentren ocupando el cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 02, EN LA SUBDIRECCIÓN DE LIQUIDACIÓN OFICIAL-DIRECCIÓN DE RENTAS Y GESTIONES TRIBUTARIAS EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL SISTEMA GENERAL DE CARRERA DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, así como en las demás dependencias de la entidad, para lo cual deberá la gobernación de Cundinamarca notificar a los mismos la admisión de la presente tutela y allegar la constancias del caso al despacho, suministrando los datos de nombre, identificación y lugar de notificación"

Para efectos de la notificación aquí ordenada, se ordenó "a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSCY GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, que notifique la admisión de la presente tutela a los participantes del PROCESO DE SELECCIÓN 1345 TERRITORIAL 2019-II-GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 02 (OPEC 108553), fijando el aviso, que comunique la admisión en la página Web de las entidades y acreditar el cumplimiento al despacho".

Adjunto escrito de tutela y auto admisorio en archivos pdf.

Cordialmente,

María Olivia López Pachón

Secretaria

JUZGADO TREINTA Y DOS DE FAMILIA

Calle 12C No. 7-36, Edificio Nemqueteba, piso 16.

Teléfono: 6013532666 Ext. 71032 Lunes a viernes 8am a 1pm y de 2pm a 5pm

Atención Virtual los días viernes de 8am a 12 pm Acceda [aquí](#)


Bogotá D.C.

Entregado: RV: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN TUTELA 2023-610

postmaster@cundinamarca.gov.co <postmaster@cundinamarca.gov.co>

Vie 3/11/2023 12:53 PM

Para:tutelas@cundinamarca.gov.co <tutelas@cundinamarca.gov.co>

 1 archivos adjuntos (34 KB)

RV: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN TUTELA 2023-610;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

tutelas@cundinamarca.gov.co


Asunto: RV: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN TUTELA 2023-610

Entregado: RV: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN TUTELA 2023-610

postmaster@cundinamarca.gov.co <postmaster@cundinamarca.gov.co>

Vie 3/11/2023 12:53 PM

Para:liliana cano <notificaciones@cundinamarca.gov.co>

 1 archivos adjuntos (34 KB)

RV: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN TUTELA 2023-610;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[liliana cano](#)

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN TUTELA 2023-610

